

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós de febrero de dos mil veinticuatro

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	CONSTRUCTORA M Y J ASOCIADOS EN LIQUIDACION HUMBERTO DE JESUS GARCIA PIEDRAHITA
RADICADO	05001-31-03-008-2023-00173-00
INTERLOCUTORIO	782
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante, que previo a acceder a su pedido de emplazamiento del demandado HUMBERTO DE JESUS GARCIA PIEDRAHITA, el Despacho estará a la espera de la suerte del envío de la notificación a la también llamada a ejecutar CONSTRUCTORA M Y J ASOCIADOS.

De otro lado, y en atención a la petición de reconocimiento de subrogación que eleva el abogado HENRY MAURICIO VIDAL MORENO, en representación del FONODO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., se le requiere para que reenvíe la solicitud acompañada de los anexos, por cuanto la misma trae archivo ilegibles o dañados y no es posible verificar la información.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

04